



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

**DON JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES),**

Por medio del presente paso a comunicar que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha diez de junio de dos mil veinticinco, ha dictado la siguiente Resolución:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día nueve de junio del presente, según anuncio de convocatoria publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de fecha dos de junio de dos mil veinticinco, para la cobertura de un puesto de personal laboral, AUXILIAR DE BIBLIOTECA.

De conformidad con las Bases para dicha selección aprobadas por Decreto 234/2025 de dos de junio, y considerando lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de dos de abril, de Bases de Régimen Local, por el presente vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

1º ADMITIDOS.

Nº ORD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	CELIA RODRÍGUEZ MORALES	XXXX0458 *
2	ALBA VICENTE GONZÁLEZ	XXXX9699 *
3	ANDRÉS GARCÍA CORDOBÉS	XXXX6171 *
4	SHEILA LINARES RODRÍGUEZ	XXXX2018 *
5	NATALIA ETAYO	XXXX3477 *

2º EXCLUIDOS.

Nº ORD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
1	ADRIÁN CASADO CARRIZAL	XXXX9033 *	Índice. 4º, 4c)
2	JUAN MANUEL GONZÁLEZ FERREIRO	XXXX9258 *	Índice. 4º, 4c)

SEGUNDO.- Publicar anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, concediendo hasta el lunes dieciséis de junio de para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión si los hubiera."

Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos, con expresa indicación de que el presente acto NO pone fin a la vía administrativa, por lo que no se puede interponer contra el mismo recurso alguno.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrigal de la Vera, a diez de junio de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO,

Jesús González Chaparro

